

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL. 150.-

DALCAHUE, 14 de Febrero del 2018.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 182, 183. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** (Luis) Realiza perfilado de camino en sector de Quiquel. (Ramon) Realiza trabajo de movimiento de tierra con excavadora y carga de materiales a camión tolva en sector de Quiquel. (Cristian) Realiza traslado de material con camión tolva para ripiado de camino en sector de Quiquel. (Francisco) Realiza traslado de material con camión tolva en sector de Quiquel, el día 14/02/2018 (Viatico). Dicho cometido se realizara con retroexcavadora JYTY-47, excavadora BGCB-61, camión BGRR-24, camión FHBW-33.
2. **Don Olegario Erices Venega, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Traslado a jueza J.P.L Carol Schwerter de Ancud a Dalcahue (ida y vuelta) el día 14/02/2018 (Sin Viatico), (Pago Horas Extras). Dicho cometido se realizara con vehiculo municipal JSZS-43.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARAINES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.